

Fecha: 25-02-2026
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general

Pág.: 16
Cm2: 694,4

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Quilpué marca precedente: alcaldesa Carolina Corti cumple instrucción de Contraloría por mal uso de licencias médicas

Quilpué marca precedente: alcaldesa Carolina Corti cumple instrucción de Contraloría por mal uso de licencias médicas



El municipio inició un sumario administrativo tras requerimiento del organismo fiscalizador, determinando seis destituciones y cuatro suspensiones por actividades incompatibles con reposo médico.

La Municipalidad de Quilpué se convirtió en una de las primeras del país en dar cumplimiento a la instrucción de la Contraloría General de la República, tras detectar eventuales irregularidades en el uso de licencias médicas por parte de funcionarios. El requerimiento, emanado del organismo encabezado por la con-

tralora Dorothy Pérez, ordenó investigar a trabajadores municipales que, encontrándose con licencia médica, habrían realizado actividades incompatibles con su reposo, como viajes o ingresos a casinos.

En respuesta, la alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti, instruyó el inicio inmediato de un sumario administrativo. El proceso concluyó

con seis funcionarios destituidos, cuatro suspendidos, un caso absuelto y la revisión adicional de otros dos casos correspondientes a la Corporación Municipal.

“Como municipio estamos dando cumplimiento estricto a lo solicitado por la Contralora General de la República, Dorothy Pérez. Aquí hay una señal clara de probidad y responsabilidad con los recursos públicos. Frente a cualquier mal uso de jornadas destinadas al trabajo funcionario, en este caso mal uso de licencias médicas por parte de funcionarios, nuestra obligación

es actuar con firmeza, transparencia y conforme a la ley. Por eso instruimos de inmediato el sumario administrativo correspondiente, porque en Quilpué el buen uso de los recursos municipales no se transa”, señaló la alcaldesa.

Desde el municipio destacaron que la medida busca reforzar los estándares de transparencia y probidad en la gestión pública, subrayando que las acciones se adoptaron en estricto apego a la normativa vigente y en cumplimiento de las instrucciones del ente contralor.